



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - AÑO FISCAL 2023

### FICHA DE DATOS ACTUALIZACION DE INFORMACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN			
Nombre de la Organización:	Asociación del Adulto Mayor Villa Mercedes		
Nombres y Apellidos de la Representación Legal:	Isaac Deunicio Diaz Melgarejo		
Dirección Legal:	Mz. B Lote 11 - Villa Mercedes		
			979333808
Email: isaac@diazmelgarejo@gmail.com	Telef. Fijo: -	Celular:	
DELEGADO/A TITULAR			
Nombres y Apellidos:	Isaac Deunicio Diaz Melgarejo		
DNI N° :	08746187		
Dirección:	Mz. B Lote 11 - Villa Mercedes		
Profesión:	Edad:	Nivel Educativo Alcanzado:	
	69	Superior incompleto	
Email: isaacdiazmelgarejo@gmail.com	Teléfono Fijo:	Celular: 979333808	
DELEGADO/A ALTERNO/A			
Nombres y Apellidos:	Olga Raquel Colchado Gavino		
DNI N° :	06715037		
Dirección:	Mz. K Lote 11 - Villa Mercedes		
Profesión:	Edad:	Nivel Educativo Alcanzado:	
secretaria	62	Secundaria	
Email:	Teléfono Fijo:	Celular:	

Data obligatoria para Aplicativo MEF

Santa María del Mar, 10 de marzo del 2022

Firma del Agente Participante Titular

Firma del Agente Participante Suplente



Municipalidad Distrital  
de Santa María del Mar

Gerencia Municipal

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Años del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**JIRIES JAMIS SUMAR**

Alcalde de la municipalidad de Santa María del Mar

**SOLICITAMOS: INSCRIPCION DE AGENTE PARTICIPANTE DEL PP 2023**

Yo, Isaac Deunicio Diaz Melgarejo identificado(a) con DNI N° 08746187, en mi calidad de presidente(a) de nuestra organización social denominada Asociación del Adulto Mayor Villa Mercedes

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que habiendo tomado conocimiento del inicio del proceso del presupuesto participativo 2023 mediante carta circular N° 006 - 2022 de la gerencia de Municipal de fecha 07/03/22 nuestra organización ha tomado como acuerdo unánime de participar en el mencionado proceso asimismo designando como nuestros agentes participantes a los señores:

**TITULAR:**

Nombre y apellido : Isaac Deunicio Diaz Melgarejo  
Domicilio : Mz. B Lote 11 - Villa Mercedes  
Zona : Villa Mercedes - Santa María del Mar  
DNI N° : 08746187  
Teléfono : 979333808

**SUPLENTE:**

Nombre y apellido : Olga Raquel Colchado Gavino  
Domicilio : Mz. A Lote 11 - Villa Mercedes  
Zona : Villa Mercedes - Santa María del Mar  
DNI N° : 06715037  
Teléfono : 938384895

**POR LO EXPUESTO:**

Rogamos a usted señor alcalde ordene a quien corresponda, se proceda a OTORGAR LA ACREDITACION de nuestros agentes participantes por ser de justicia; asimismo adjuntamos copia del DNI y copia simple de nuestra personería:

Municipal

jurídico

A los 10 días del mes de marzo del año 2022

Atentamente;

Nombre y apellido Isaac Deunicio Diaz Melgarejo  
Presidente(a)

DNI N° 08746187

Asistentes a la Asamblea Extraordinaria de elecciones de agentes participantes para el proceso del presupuesto participativo 2023  
Asociación del Adulto Mayor Villa Mercedes.

Nombre y Apellidos

DNI

FIRMA

ALEJANDRO Quispe Pérez 08746186

Francisca Corimayhua Regue 08746051

Aide Raymuni Solis 08746513

Prudencia Chocña Parale 087466042

Faustino Rodriguez Poma 087746488

Pelagio Poma Medina 08180955

Electorio Tomairo Supayari 08746017

Rosa Marique del Corpio 08746092

Porfirio O. Luque Sanchez 09281103

VICTORIA OSORIO LAZARO 08746725

Rosario M. Chavez Ramos 80105773

Estela Gomez Berrocol 08746110

Felicite Berrocol Penabaz 08746687

Levita Romigia Gomerol Vasquez 08746258

Martha Zapata Farro 07551401

A Quiro

Juan José L.  
Pandi

Prudencia Chocña Parale

Faustino Rodriguez Poma

Pelagio Poma Medina

Electorio Tomairo Supayari

Rosa Marique del Corpio

Porfirio O. Luque Sanchez

VICTORIA OSORIO LAZARO

Rosario M. Chavez Ramos

Estela Gomez Berrocol

Felicite Berrocol Penabaz

Levita Romigia Gomerol Vasquez  
Martha Zapata Farro



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ELECCIONES DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 15:00 horas del día 08 de marzo del 2022, en el local comunal de Villa Mercedes se inicia la asamblea extraordinaria, convocada por la junta directiva para tratar la siguiente agenda:

1. Acuerdo para participar en el presupuesto participativo 2023.
2. Elección de dos representantes y acreditarlos como agentes participantes.

Acto seguido el/la presidente(a) cede la palabra al secretario(a) de actas para que de lectura de la carta circular n° 006-2022-MDSM/GM de la gerencia de Municipal en el que hace de conocimiento público del inicio del presupuesto participativo 2023.

Concluida con la lectura de la carta en mención, el/la presidente(a) apertura una rueda de intervenciones, eligen a los que representaran en el presupuesto participativo 2023, agotada la agenda los asistentes por (unanimidad o mayoría de votos) aprueban lo siguiente:

- Participar en el proceso del presupuesto participativo 2023 convocado por la municipalidad de Santa María del Mar.
- Los agentes participantes elegidos son:
  1. Señor(a): Isaac Deunicio Diaz Melgarejo en calidad de Titular.
  2. Señor(a): Olga Raquel Colchado Gavino en calidad de Suplente.

Así mismo, encargar al presidente(a) la realización de las gestiones pertinentes para la inscripción y acreditación de nuestros representantes.

Siendo las 16:00 horas se da por concluida la asamblea, firmando en señal de conformidad los socios presentes.

• Isaac Díaz Melgarejo  
• Dora N. González Gavino  
• Olga Colchado Gavino

0874.6187  
08746705  
06715037



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 001-2022-GSP/MDSMM

Santa María del Mar, 10 de marzo del 2022

**Visto:** El documento de fecha 09 de marzo del 2022, presentado por el señor **ISAAC DIAZ MELGAREJO**, identificada con DNI N° 08746187, con domicilio en Mz. B, Lt. 21, Villa Mercedes-Santa María del Mar, en calidad de Presidenta, solicita el Reconocimiento y Registro de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES** en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS).

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento presentado por el señor, **ISAAC DIAZ MELGAREJO** con DNI N° 08746187, en calidad de Presidente, solicita el RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN de la Junta Directiva de **ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES** en el Registro Único de Organizaciones Sociales.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 2º**, numeral 13 de la Constitución Política del Perú el cual establece que toda persona tiene derecho a asociarse y constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a la Ley; así como en su Artículo 197º, modificado por la **Ley N° 27680** (Ley de Reforma Constitucional) dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el Desarrollo Local.

Que, conforme a lo señalado en el **Art. 01º** de la **Ordenanza N° 216-2014-MDSMM**; establece el procedimiento y requisitos para el reconocimiento municipal de organizaciones sociales del distrito de Santa María del Mar y su inscripción, así como sus actos posteriores en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que, conforme a lo señalado en el **Art.02º** de la **Ordenanza N° 216-2014-MDSMM**; se entiende por organización social a toda forma organizativa de personas naturales, jurídicas o de ambas, inscritas o no en los Registros Públicos, que se constituyen sin fines lucrativos, políticos, partidarios, gremiales, ni confesionales, por su libre decisión, bajo las diversas formas contempladas en la Ley o de hecho, que a través de una actividad común persiguen la defensa y promoción de sus derechos, de su desarrollo individual y colectivo y el de su localidad.

Que, de acuerdo a lo señalado en el **Art. 05º** de la **Ordenanza N° 216-2014-MDSMM**, y estando concordado con el **Título II** de las Organizaciones Sociales, Art. 5º, Tipos de Organizaciones, a efectos de aplicación de la presente ordenanza se considera como, 5.7; **OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O CÍVICAS**: que se creen en la jurisdicción de la Municipalidad de Santa María del Mar, de conformidad al Art. 04º de la presente Ordenanza.

Av. El Sardinero N° 100  
Santa María del Mar (Lima 37) Perú  
Central telefónica: (511) 430-7669



Municipalidad Distrital  
de Santa María del Mar

Gabinete de  
Servicios Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, conforme a lo señalado en el **Art. 12°** de la **Ordenanza N° 216-2014-MDSMM**; sobre Restricciones que se derivan de la personería municipal, señala que la personería municipal e inscripción en el RUOS, no genera autorización municipal para desarrollar actividades políticas, de comercio, industria, artesanía, de servicios y/o profesionales o para prestar servicios de transporte de pasajeros o de carga. No convalida actos que afecten los derechos de terceros y/o el interés público. Tampoco genera ningún tipo de derecho de propiedad o posesión sobre bienes muebles o inmuebles.

Que, con Informe N° 045-2022-MDSMM/GSP/SGSS, da cuenta que se ha cumplido con evaluar y calificar la documentación adjunta al expediente, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Art. 20°** de la **ORD N° 2016 -2014-MDSMM**, razón por el cual se opina por la **PROCEDENCIA** del petitorio del recurrente.

Que, en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con la Ley N° 27444 , Ley de Procedimiento Administrativo General y conforme a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 241-2017-MDSMM; se dispone:

**RESOLVER:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER a la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES**, con domicilio en Mz. A, Lt.35, Villa Mercedes- Santa María del Mar, Provincia y Departamento de Lima, con el periodo de vigencia del 08 de marzo del 2022 al 08 de marzo del 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REGÍSTRESE a la mencionada Organización en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Reconocer y Acreditar a los miembros de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES**, de acuerdo a la siguiente nómina:

N°	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	DNI	CARGO
1	DIAZ	MELGAREJO	ISAAC	08746187	PRESIDENTE
2	CORIMAYHUA	LUQUE	FRANCISCA	08746051	VICE-PRESIDENTA
3	GONZALES	GAVINO	DORA NANCY	08746705	SECRETARIA
4	RAIMONDI	SOLIS	AIDE	08746513	TESORERA
5	COLCHADO	GAVINO	OLGA RAQUEL	06715037	VOCAL
6	CHULES	MENDOZA	MELCHORA	28107440	VOCAL
7	QUISPE	PEREZ	ALEJANDRO	08746186	VOCAL

Av. El Sardinero N° 100  
Santa María del Mar (Lima 37) Perú  
Central telefónica: (511) 430-7669



Municipalidad Distrital  
de Santa María del Mar

Gerencia de  
Servicios Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

**ARTÍCULO CUARTO.** - Remitir una copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia Municipal para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Disponer a la Gerencia de Servicios Públicos de la Corporación Municipal inscriba en el "Libro de Registro Único de Organizaciones Sociales" (RUOS) a la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES**, debiendo cursar copia de la presente Resolución ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo al artículo 22 de la Ordenanza N°216-2014-MDSMM.

**ARTÍCULO SEXTO.**- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Servicios Sociales, Oficina de Participación Vecinal y las demás dependencias de su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA MARÍA DEL MAR

*[Firma]*  
ALDO G. MIRANDA SORIA  
GENERAL PNP (r)  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

Av. El Sardinero N° 100  
Santa María del Mar (Lima 37) Perú  
Central telefónica: (511) 430-7669